

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios: 77

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000382 -2011/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 27 MAY 2011

VISTOS:

El O/M No. 053/SIB/1era. Brig Inf/24.00., de fecha 16 de Mayo del 2011, Oficio No. 220-2011/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR., de fecha 19 de Mayo del 2011 y Acuerdo de Consejo No. 041-2011/GOB. REG. TUMBES-CR., de fecha 27 de Mayo del 2007.

CONSIDERANDOS:

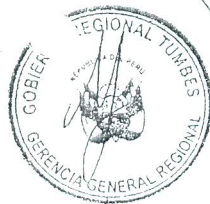
Que, acorde al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la descentralización Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, dentro de las funciones específicas de los Gobiernos Regionales, están las correspondientes al desarrollo social e igualdad de oportunidades; y es política institucional del Gobierno Regional de Tumbes, promover y difundir las actividades de todo el quehacer humano, propiciando la igualdad de oportunidades y la integración.

Que, por Ordenanza Regional No. 026-2007/GRT-CR., de fecha 27 de Diciembre del 2007, se crea el reconocimiento y condecoración regional "Tumpis", como reconocimiento a todas las personalidades que contribuyan en el desarrollo de la Región Tumbes.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional No. 041-2011/GOB.REG.TUMBES-CR-CD., de fecha 27 de Mayo del 2011, se otorga el reconocimiento y máxima condecoración regional al Señor General del Ejército Peruano PAUL TITO DA SILVA GAMARRA, Comandante general del Ejército Peruano, por su destacada labor militar al haber participado en la exitosa//



Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
118 ciento dieciocho
Folios

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentación
Folios: 76

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000382 -2011/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 27 MAY 2011

Operación de Rescate de Rehenes "CHAVIN DE HUANTAR", y además por ser natural de nuestra ciudad de Tumbes.

Que, con Oficio No. 064-2011/GOB.REG. TUMBES-CR-DAR., de fecha 27 de Mayo del 2011, el consejero delegado Ing. Diego Alemán Ramírez, hace de conocimiento que con documento de la referencia se acordó por unanimidad otorgar al distinguido Militar Señor General del Ejército Peruano PAUL TITO DA SILVA GAMARRA la condecoración "Tumpis", en mérito a su destacada labor Militar y al haber participado en la exitosa Operación de Rescate de Rehenes "CHAVIN DE HUANTAR", y además por ser natural de nuestra ciudad de Tumbes.

Que, mediante proveído obrante al reverso del citado oficio No. 064-2011/GOB.REG. TUMBES-CR-DAR., de fecha 27 de Mayo del 2011, la alta dirección regional dispone a la Secretaría General Regional, se proyecte el acto resolutivo, con el cual se hace el reconocimiento y felicitación al distinguido Militar Señor General del Ejército Peruano, por su mérito a su destacada labor Militar y al haber participado en la exitosa Operación de Rescate de Rehenes "CHAVIN DE HUANTAR".

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISTINGUIR con el RECONOCIMIENTO y CONDECORACION "TUMPIS", al distinguido Militar Señor General del Ejército Peruano PAUL TITO DA SILVA GAMARRA, en mérito a su destacada labor Militar y al haber participado en la exitosa.....//



Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
117 ciento
Folios diecisiete

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Tec. Adm. II *Alfonso Sigfredo Peña García*
Jefe de *Gerencia Regional*
Trámite Documentario
Folios: *75*

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000382 -2011/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 27 MAY 2011

Operación de Rescate de Rehenes "CHAVIN DE HUANTAR", y además por ser natural de nuestra ciudad de Tumbes, por los considerandos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerardo Fidel Villan Diones
Gerardo Fidel Villan Diones
PRESIDENTE REGIONAL

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
116
Folios *cientos dieciséis*